

# **“El riesgo de corrupción es la mayor vulnerabilidad de una empresa”**

El presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y segundo vicepresidente del gremio empresarial, Hernán Lanzara Lostaunau, aseveró que es importante reforzar las políticas de cumplimiento en el sector empresarial.

“Es necesario tener presente que el riesgo de la corrupción es la mayor debilidad y vulnerabilidad de una empresa”, señaló durante la clausura del taller internacional **“Los Sistemas de Cumplimiento como herramientas para prevenir a las pymes de la corrupción y otros delitos”**, organizado por la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL.

Indicó que las **pequeñas y medianas empresas (pymes)** son la base más importante del gremio empresarial, que cuenta con más de 10.000 asociados. “Las pymes son las unidades de dónde tiene que surgir el cambio para mejorar el entorno ético de nuestros negocios”, afirmó.

En ese sentido, Lanzara formuló una invitación para que **las pymes se sumen a la tarea de construir una cultura de ética y buenas prácticas en los negocios**, con el fin de **«que contribuyan a generar un cambio en nuestro país, erradiquen la corrupción y así se alcance la meta de tener un Perú íntegro»**.

# Debida diligencia

Por su parte, el Chief Compliance Officer de Cosapi, Fredy Guerra Rojas, indicó que las organizaciones deben establecer un nivel adecuado de controles de debida diligencia, puesto que los activos más importantes que tienen son su reputación y sus colaboradores.

“Depende de nosotros ver en qué nivel estamos de debida diligencia, cuán dispuestos estamos a asumir riesgos contratando clientes o proveedores. Sino contamos con algún control mínimo para determinar qué haremos, puede ocurrir algún acto que pueda vulnerar nuestra reputación u organización”, dijo.

En ese sentido resaltó, que las empresas desde las grandes hasta las pequeñas, deben contribuir a establecer una cultura de cumplimiento. “Todas las organizaciones debemos aspirar a ser baluartes que ayuden a decantar la cultura de ética y cumplimiento en nuestra sociedad”, enfatizó.

Asimismo, refirió que las pymes son el motor de la economía peruana, «siendo estrellas en ascenso no pueden darse el lujo de poder inmiscuirse o involucrarse en alguna situación que vaya a truncar su ascenso».

Guerra Rojas, explicó que la debida diligencia es el proceso a través del cual se hace un análisis más exhaustivo o se trata de conocer mejor a todas las partes con las que puede

interactuar una empresa, trabajadores, proveedores, clientes, entre otros.

Entre los principales riesgos que enfrenta una empresa está el operacional, financiero y reputacional.



Chief Compliance Officer de Cosapi, Fredy Guerra Rojas.

## Matriz de Riesgo

A su turno, la socia del área de Compliance DS Casahierro Abogados, Emma Canchari Palomino, señaló que la Matriz de Riesgos es la columna vertebral del Sistema de Cumplimiento. Explicó que la Matriz de Riesgos es una herramienta que permite visualizar los riesgos a los que está expuesta una empresa u organización, así como a cuantificarlos y definir los controles requeridos para mitigar su probabilidad de ocurrencia o su impacto.

Para elaborar una Matriz de Riesgos, es necesario tener conocimiento de la organización y saber qué es lo que necesita, identificar las áreas o funcionarios de la empresa para prevenir la materialización del riesgo.

«Por ejemplo, hay que identificar qué colaboradores están más expuestos a un riesgo de corrupción, probablemente los que tienen mayor interacción porque en esta interacción puede surgir surge una oportunidad de sobornos», dijo.

**Para elaborar una Matriz de Riesgos también se debe identificar los controles para la prevención o mitigación de un riesgo, y determinar cómo influyen y su impacto.**

Asimismo, es importante realizar un análisis del contexto de la organización, en ese sentido, revisar y analizar la información del modelo de negocio y de la estructura organizativa de la compañía, agregó.

**LEA TAMBIÉN:**

**“Los sistemas de cumplimiento actúan como escudos protectores contra la corrupción”**



El presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL y segundo vicepresidente del gremio empresarial, Hernán Lanzara Lostaunau; el Chief Compliance Officer de Cosapi, Fredy Guerra Rojas; y el Oficial de Cumplimiento de la CCL, Yusith Vega.

## Canales de Denuncia

Por su parte, el Oficial de Cumplimiento de la CCL, Yusith Vega, resaltó que los Canales de Denuncia son mecanismos de alerta temprana de irregularidades que pueden existir en las empresas.

“Estas denuncias son importantes en un Programa de Integridad o Sistema de Cumplimiento y, para que funcionen, deben ser de fácil acceso, y brindar confianza, imparcialidad y sobre todo protección a las partes interesadas.”, acotó.

Refirió que las empresas pueden usar un Canal de Denuncias usando como guía el estándar internacional la “ISO 37002 – Directrices para los Sistemas de Gestión de Denuncias”; documento que proporciona orientación a las organizaciones para de manera voluntaria, establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de denuncias eficiente y eficaz, basándose en los principios de confianza, imparcialidad y protección.

Vega señaló que **la administración del Canal de Denuncias está a cargo del oficial de cumplimiento**, que tendrá como responsabilidades recibir las denuncias, atender a los denunciados, analizar la viabilidad de la denuncia, efectuar las investigaciones correspondientes y concluir.

Con toda la información validada de los hechos se encargará de elaborar los informes cuyas conclusiones estarán a disposición de la Alta Dirección o del máximo órgano de la empresa, para que tomen las acciones que estimen conveniente.

Finalmente, entre los tipos de canales de denuncias, mencionó: el correo electrónico, un buzón físico, una línea telefónica directa o una oficina privada para recibir denuncias presenciales o todas en su conjunto.

